



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
SANTANDER

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00394-00
DEMANDANTE: CAHORS S.A.S. NIIT 901.318.591-6
APODERADO: FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARIN C.C. N°13.541.463
Y DEMANDADO: LUIS EVELIO MOGOLLÓN PORTILLA C.C. No. 5.418.566

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Quince de Febrero de Dos Mil Veintidós

De conformidad con lo manifestado en el escrito que antecede, **TÉNGASE** en cuenta para todos los efectos procesales la nueva dirección, aportada para la notificación del demandado **LUIS EVELIO MOGOLLÓN PORTILLA C.C. No. 5.418.566**, el Correo Electrónico luiseveliomogollonportilla@gmail.com, para el respectivo tramite de la notificación.

NOTIFÍQUESE,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 027 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 16 DE FEBRERO DE 2022
LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario

PALACIO DE JUSTICIA
OFICINA 220
TELEFAX: 6302858

j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co